

Guayaquil, Abril 4 /2003

Bal/02

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSE BAJAÑA BARZOLA S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de JOSE BAJAÑA BARZOLA S.A y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen, me permito presentarles a ustedes el siguiente informe:

1. Basados en Procedimientos adicionales y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales así como las operaciones en ella registradas. Los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El Sistema de Control Interno es el adecuado. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan adecuadamente.

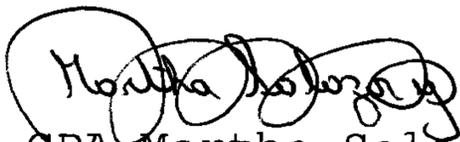
2. Los Estados Financieros de JOSE BAJAÑA BARZOLA S.A cortados al 31 de Diciembre del 2002 demuestran en forma adecuada y confiable la posición económica de la empresa y han sido elaborados de acuerdo con las normas prácticas establecidas por los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías.



3. Mi examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración de los socios y a los funcionarios de la empresa, muy especial la colaboración del gerente.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de JOSE BAJAÑA BARZOLA S.A., presentando su actividad realizada hasta el 31 Diciembre del 2002, de conformidad con las normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,


CPA Martha Salazar
COMISARIO



115 ABR. 2003